



Resolución Directoral

San Antonio, 30 de Marzo del 2017.

VISTO:

- OFICIO Nº197-2017 –DIRESA - LIMA – U.E. 406-DRS-CH-M-DE/URRHH
- RESOLUCION DIRECTORAL Nº 080- DIRESA-L-UE: 406-DRS-CH.MA-DE/URH-17

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, precisándose que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el literal a) del artículo 10º del Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es función de tal organismo, planificar y formular las políticas nacionales del sistema, en materia de desarrollo y capacitación;

Que, con resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE expedida el 08 de agosto de 2016 por la Autoridad Nacional de Servicio Civil, se formalizó la aprobación de la Directiva "Normativas para la Gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas"; y asimismo, la derogación de la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE.

Que, según el numeral 6.4.1.4. de el artículo 6 de la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", el Plan de desarrollo de las personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad y debe de contener Aspectos Generales y Matriz del PDP.

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2017, validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala.

En uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0022-2015-PRES y con el visto de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado- PDP- 2017 de la Red de Salud Chilca Mala, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar su ejecución y evaluación del PDP 2017 a la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Chilca Mala.

Regístrese y Comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E 406 SBS CHILCA MALA

Dr. Wilfredo Narciso Sánchez Quispe
C M P 46143
DIRECTOR EJECUTIVO

WNSQ/GPDC/HSM/A/rema
Distribución
() Oficina de Administración
() Unidad de Recursos Humanos
() Oficina de Planeamiento y Presupuesto
() Archivo





Resolución Directoral

San Antonio, 15 de Febrero de 2017.

VISTO:

- MEMORANDUM N°009-2017-DIRESA-LIMA-UE N°406-DRS CH-M-DE

CONSIDERANDO:

Que, conforme Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación conforme a lo dispuesto por el artículo 4° de dicho decreto legislativo;

Que, el literal a) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es función de tal organismo, planificar y formular las políticas nacionales del sistema, en materia de desarrollo y capacitación;

Que, con resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE expedida el 08 de agosto de 2016 por la Autoridad Nacional de Servicio Civil, se formalizó la aprobación de la Directiva "Normativas para la Gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas"; y asimismo, la derogación de la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Que, según el numeral 6.4.1.1. del artículo 6 de la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", el Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformado por i) El responsable de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, quien preside el Comité; ii) El responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, iii) El representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y iv) El representante de los servidores civiles;

Que, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el literal a) del numeral 6.4.1.1. de la citada Directiva, referido a la Elección del representante de los servidores, (titular y suplente), quienes son parte del Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Chilca Mala; se desarrollo la convocatoria para las Elecciones;

Que, mediante el documento del visto, se informa que es necesario designar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Chilca Mala, la cual se conformara sin representante de los servidores civiles ya que no hubo candidato en las elecciones convocadas;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0022-2015-PRES; estando al visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Chilca - Mala;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado (PDP) 2017, de la Dirección de Red de Salud Chilca Mala, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



Sr. Carlos Alberto Ruiz Magallanes
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

Presidente

Sra. Erika Julissa Cuya Ramos
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Miembro

Dra. Yisela Verónica Francia Silva de Así
Jefa de la Microrred Asia - Coaylo

Miembro



ARTICULO 2º.- El Comité designado deberá cumplir con las funciones señaladas en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Electoral, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
Dr. Wilfredo Narciso Sanchez Quispe
C.M.P. 46143
DIRECTOR EJECUTIVO

WNSQ/JEMY/CARM/rema
Distribución:

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Área de Registro y Legajo
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Interesados
- () Archivo





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



RED DE SALUD CHILCA MALA
Sensibilidad, Respeto y Calidez a su servicio

2017

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - PDP



...Bienestar a tu alcance....

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA MALA

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1. Misión.....	4
2.2. Visión.....	4
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DIRESA LIMA	4-5-6
4. ESTRUCTURA ORGANICA.....	7
5. NUMEROS DE SERVIDORES CIVILES.....	8
6. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION (DNC).....	8
6.1 Resultados del DNC.....	8-9
7. FINANCIAMIENTO.....	10
8. EJECUCION DEL PDP.....	10
9. EVALUACION DEL PLAN.....	11
10. ANEXO 1 MATRIZ DNC.....	12-13-14-15
11. ANEXO 2 MATRIZ PDP 2017.....	16-17-18
12. ANEXO 3 ACTA DE VALIDACION POR EL COMITÉ.....	19-20
13. ANEXO 4 D.J. DE COMPROMISO CAPACITACION INTERNA.....	21-22-23
14. ANEXO 5 D.J. DE COMPROMISO CAPACITACION EXTERNA.....	24-25
15. ANEXO 6 MATRIZ DE EJECUCION DEL PDP 2017.....	26-27

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anua 2017 de Red de Salud Chilca Mala ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

Dichas acciones tienen como objetivo general mejorar las capacidades y habilidades de los trabajadores de la Red de Salud Chilca Mala, tanto en ámbito asistencial como en la gestión administrativa. Teniendo como fin contribuir a mejorar la calidad y los servicios de nuestra institución, para lo que se precisa de un personal ético, competente, proactivo y dispuesto a emprender nuevos retos profesionales.

El presente plan ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en la Directiva “Normas para la gestión del Proceso de capacitación en las entidades públicas” de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Peruano, con la finalidad que nos permita establecer lineamientos generales que orienten a la identificación de competencias laborales, establecer objetivos, metas y estrategias de capacitación durante el referido periodo.

Considerando el presupuesto destinado a capacitaciones para el presente año, se han priorizado los temas a tratar de acuerdo a las encuestas y evaluaciones realizadas a todo el personal de nuestra institución.

Finalmente, en atención a lo establecido por SERVIR, el cumplimiento del presente Plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Comité designado.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1 MISION

Brindar servicios de salud a la población asignada de la dirección de Red de Salud Chilca Mala a través de la atención integral, con énfasis en la prevención de enfermedades y recuperación de la salud, con calidad, solidaridad y transparencia priorizando a los grupos vulnerables y excluidos, en concertación con los sectores públicos, privados y otros actores sociales.

2.2 VISION

Institución líder, con sistema de salud fortalecido e integrado, eficiente y solidario que brinda servicios de calidad con equidad y accesibles, que promueve practicas de vida y entornos saludables, con participación de la ciudadanía y de las entidades públicas y privadas.

3.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS DIRESA – LIMA

OEG1. Implementar un sistema de gestión, capacitación y desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias, desarrollando el proceso de gestión de docencia e investigación.

OEG2. Fortalecimiento del primer nivel de atención y una gestión hospitalaria eficiente y eficaz para mejorar el acceso a la población general.

OEG3. Lograr que la persona, familia y comunidad reciban el paquete de atención integral de salud, priorizando la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

OEG4: Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para la mejora de atención y acreditación de los establecimientos de Salud.

OEG5: Lograr el Aseguramiento en Salud de toda la población a través del fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Salud – IPRESS en relación con las instituciones Administradoras de Fondos de Salud – IAFAS.

OEG6: Implementar un sistema de gestión de riesgos para reducir las consecuencias derivadas de las Emergencias y los Desastres.

OEG7: Fortalecer el sistema de notificación inmediata, la Vigilancia Epidemiológica y un sistema de información oportuna y de calidad.

OEG8: Fortalecer las acciones de vigilancia de la calidad de agua, alimentos, aire y la vigilancia de vectores y reservorios de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas.

OEG9: Promover la salud ocupacional y prevenir los accidentes de trabajo, reducir los riesgos por actividades antropogénicas en el manejo de los residuos sólidos, sustancias químicas y productos peligrosos.

OEG10: Asegurar el abastecimiento oportuno y de calidad de los productos farmacéuticos y afines, en el marco de las políticas regionales y el aseguramiento universal en salud.

OEG11: Garantizar el Cumplimiento de las normas sanitarias que rigen el funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados, mediante el fortalecimiento de las actividades de control y vigilancia sanitaria.

OEG12: Fortalecer el ejercicio de la rectoría y conducción sectorial y optimizar los procesos administrativos en la Región Lima.

OBJETIVO GENERAL GOBIERNO REGIONAL	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE SALUD 2012 – 2015	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DIRESA LIMA	ESTRATEGIAS	
1 Contar con servicios básicos, educativos y de salud de calidad y accesibles a la población en igualdad de condiciones.	2 Modelo de Atención Integral Regional, basado en la Atención primaria de Salud.	OEG2 Fortalecimiento del primer nivel de atención y una gestión hospitalaria eficiente y eficaz para mejorar el acceso a la población general.	Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de la implementación de la R M N° 520-2010/MINSA	
			Mejorar la organización de los hospitales con eficiencia y eficacia	
			Mejorar la capacidad resolutoria hospitalaria orientada a la infraestructura, equipamiento y Recursos Humanos.	
			Fortalecer el registro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos y privados	
			Fortalecer el control y fiscalización de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos y privados	
			Fortalecimiento de las estrategias de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	
		OEG3 Lograr que la persona, familia y comunidad reciban el paquete de atención integral de salud, priorizando la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	Brindar el paquete de atención integral por etapas de vida a la población	
			Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles y No transmisibles	
	7 Acceso oportuno a medicamentos de calidad y vigilancia permanente de los establecimientos de dispensación		OEG10 Asegurar el abastecimiento oportuno y de calidad de los productos farmacéuticos y afines, en el marco de las políticas regionales y el aseguramiento universal en salud.	Optimizar el acceso y disponibilidad de los productos farmacéuticos y afines vigilando el cumplimiento de la normatividad del SISMED.
				Promover el uso racional y farmacovigilancia de los productos farmacéuticos y afines
			OEG11 Garantizar el Cumplimiento de las normas sanitarias que rigen el funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados, mediante el fortalecimiento de las actividades de control y vigilancia sanitaria.	Garantizar el Cumplimiento de normas sanitarias en los Establecimiento Farmacéuticos
				Fortalecer el Control y Vigilancia de los Productos Farmacéuticos y Cumplir con el proceso de evaluación y sanción administrativa
			Disminuir el comercio ilegal de productos farmacéuticos y afines en la región Lima	
			Garantizar el Control de la Promoción y Publicidad de Productos Farmacéuticos y afines	
3 Gestión de Calidad para la mejora de atención y acreditación de los establecimientos de Salud, orientada a la implementación del Aseguramiento Universal.		OEG4 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para la mejora de atención y acreditación de los establecimientos de Salud.	Promover el Desarrollo de la cultura de calidad y la mejora continua en los servicios de salud	
			Fortalecer las competencias del recurso humano, para la Gestión de la Calidad y aplicación de metodologías de Garantía de la calidad de atención	
		OEG5 Lograr el Aseguramiento en Salud de toda la población a través del fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Salud – IPRESS en relación con las instituciones Administradoras de Fondos de Salud – IAFAS.	Mejorar el reembolso fortaleciendo las actividades extramurales y optimizar los procesos del SIS	
			Fortalecer competencias en el marco del proceso de Aseguramiento Universal en relación con las IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) constituidas en nuestra región	
			Fortalecer los procesos del SOAT en nuestra región Lima	

OBJETIVO GENERAL GOBIERNO REGIONAL	LINEAMIENTOS DE POLITICA DE SALUD 2012 - 2015	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DIRESA LIMA	ESTRATEGIAS
3 Contribuir al proceso de planeamiento del desarrollo regional que permita el crecimiento ordenado de las ciudades y espacios rurales, así como preservar el medio ambiente reduciendo la contaminación y el deterioro de los recursos naturales	4 Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres	OEG6: Implementar un sistema de gestión de riesgos para reducir las consecuencias derivadas de las Emergencias y los Desastres	Elaborar e implementar normas en emergencias y desastres
			Contribuir a la reducción del riesgo en emergencias y desastres
			Fortalecer las intervenciones en situaciones de emergencias y desastres
			Implementar la Política de Hospitales Seguros frente a Desastres en la Región Lima
			Garantizar la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano priorizando los centros poblados del Quintil 1 y 2
			Contribuir a mejorar los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en coordinación con los gobiernos locales
			Implementar un sistema regional de vigilancia y control de alimentos en servicios de alimentación, alimentos y bebidas industrializados que garantice la inocuidad en protección a la población
			Implementar la vigilancia de la calidad de aire en las principales ciudades con actividad industrial y crecimiento urbano
			Asegurar la vigilancia de los recursos hídricos de las principales cuencas hidrográficas vulnerables a los impactos ambientales negativos por vertimientos de aguas residuales y/o efluentes de poblaciones aledañas y de actividades antropogénicas de carácter industrial
			Fortalecer la vigilancia y control de vectores de importancia regional y de sus factores de riesgo asociados a su dispersión y proliferación, que permita minimizar la transmisión de las enfermedades Metaxénicas
4 - Fortalecer la gestión institucional promoviendo el incremento de la productividad, eficiencia, transparencia y calidad del servicio público	5 Gestión de la Vigilancia Epidemiológica, Información e Investigación en Salud	OEG7: Fortalecer el sistema de notificación inmediata, la Vigilancia Epidemiológica y un sistema de información oportuna y de calidad	Fortalecer la vigilancia y control de reservorios de las principales enfermedades Zoonóticas que asegure la ausencia de estas
			Elaborar programas de salud ocupacional para la prevención de enfermedades ocupacionales, accidentes de trabajo y control de los riesgos por actividades antropogénicas en el manejo de los residuos sólidos, sustancias químicas y productos peligrosos.
			Implementar el Plan Nacional de Prevención de VHB, VIH y TBC por riesgo ocupacional en los trabajadores de salud con la finalidad de prevenir el contagio de estas enfermedades
			Asegurar el manejo sanitario de los residuos sólidos de competencia municipal desde su origen hasta su disposición final, promoviendo la construcción de rellenos sanitarios y prevenir el deterioro de la calidad del aire, agua y suelo
			Desarrollar acciones de notificación inmediata y vigilancia Epidemiológica en salud pública en riesgos y control de daños para la salud de las personas
			Conducción del desarrollo de Estudios de Investigación
			Fortalecer el proceso del análisis de la situación de salud
			Gestión de Riesgos de Epidemias
			Adaptación funcional y estructural del laboratorio de salud pública de la Región e implementación de Programas de Vigilancia por Laboratorio de Transmisibles y enfermedades reemergentes
			Actualizar los sistemas de información de cada estrategia sanitaria para un adecuado análisis y toma de decisiones
1 Gestión y Desarrollo del potencial humano enfocado al fortalecimiento de sus competencias, motivación y satisfacción	6 Gestión de la Salud Ambiental	OEG1: Implementar un sistema de gestión, capacitación y desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias, desarrollando el proceso de gestión de docencia e investigación.	Desarrollar e implementar tecnologías de la información para la automatización y modernización de la DIRESA Lima
			Mantener una red de telecomunicaciones de gama VH, fiables con las 7 redes y la central sea la DIRESA Lima
			Evaluar el desempeño y desarrollo de los Recursos Humanos Institucionales bajo el enfoque de competencias
			Formular, aprobar, ejecutar y controlar concertadamente con actores claves la agenda y planes de investigación en salud
			Desarrollar el proceso de regulación sectorial de Recursos Humanos en salud para garantizar la idoneidad y pertinencia del perfil profesional
			Asegurar la aplicación de normas relacionadas al bienestar social y promover el bienestar del personal en su componente familiar, social y laboral
			Fortalecer el Proceso de Descentralización de la función salud regional y Local
			Fortalecer el Proceso de la Función de Control Gerencial para mejorar el desempeño de las personas dentro de los procesos productivos de la institución
			Promover la Formulación de Políticas Públicas Regionales en el marco de la modernización del Estado y el Rol Rector de la DIRESA Lima
			Fortalecer la Gestión administrativa, financiera y presupuestal por resultados
8 Rectoría y Conducción sectorial en salud en el marco de la modernización del Estado	6 Rectoría y Conducción sectorial en salud en el marco de la modernización del Estado	OEG12: Fortalecer el ejercicio de la rectoría y conducción sectorial y optimizar los procesos administrativos en la Región Lima.	Fortalecer el Asesoramiento en Aspectos Jurídicos administrativos y sanitarios
			Garantizar el proceso del Control Institucional en la Región
			Fortalecer la Comunicación e Imagen Institucional de la DIRESA LIMA

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura Orgánica de la Dirección de Red de Salud Chilca Mala, establecida en el Manual de Organizaciones y Funciones, considera la siguiente organización:

01 ÓRGANO DE DIRECCION

01.1 Dirección Ejecutiva

02 ÓRGANO DE CONTROL

02.1 Órgano de Control Interno

03 ÓRGANO DE ASESORIA

03.1 Oficina de Salud Integral

03.1.1 Unidad de Calidad y Seguros

03.2 Oficina de Inteligencia Sanitaria

03.3 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

03.3.1 Presupuesto

03.3.2 Planeamiento

03.3.3 Modernización del Estado

04 ÓRGANO DE APOYO

04.1 Oficina de Administración

04.1.1 Unidad de Logística

04.1.2 Unidad de Economía

04.1.3 Unidad de Recursos Humanos

04.1.4 Unidad de Control Patrimonial

05 ÓRGANOS DE LINEA

05.1 Microrred de Salud Asia- Coayllo

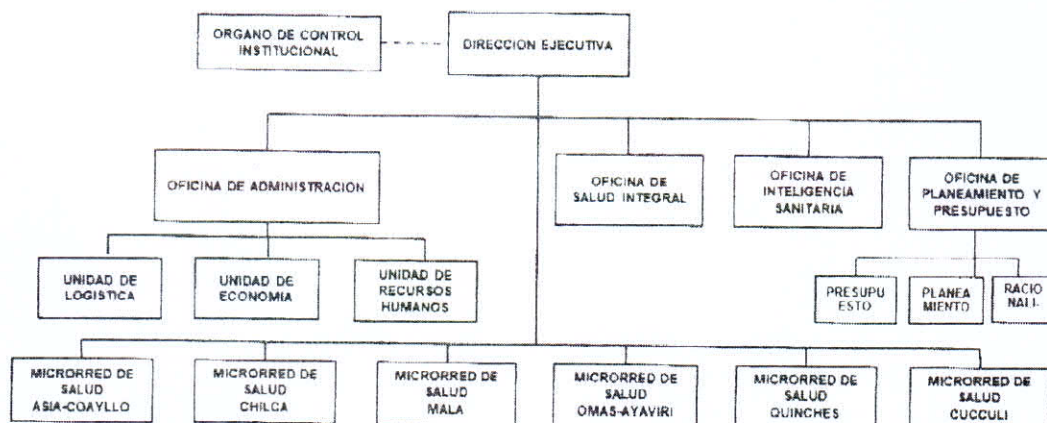
05.2 Microrred de Salud Mala

05.3 Microrred de Salud Chilca

05.4 Microrred de Salud Omas-Ayaviri

05.5 Microrred de Salud Quinchés

05.6 Microrred de Salud Cuculi



5. Número de servidores civiles que conforman la entidad

REGIMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	Nº DE TRABAJADORES
Regimen 276	Nombrado	303
Regimen 276	Nombrado (destacados a otra unidad ejecutora)	16
Regimen 276	Nombrado (destacados de otra unidad ejecutora)	7
Regimen 276	Contratado 276	23
Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	158
TOTAL		507

6. Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC)

Para realizar el DNC, se trabajo mediante el insumo de Requerimientos de capacitación, según las necesidades planteadas por los órganos y unidades orgánicas del cual fueron de tipo de formación laboral.

El formato que se utilizo para registrar los requerimientos fue una matriz planteada por servir, del cual permitió describir las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas. Los centros de costos, como responsables de la administración de los recursos de las unidades, señalaron los temas que ayudarían a superar las deficiencias y dificultades en cumplimiento de sus funciones.

6.1 Resultados del DNC

Como primera acción se trabajo la sensibilización sobre la importancia de la capacitación la cual plasmaron sus necesidades en los diversos requerimientos, donde se identificó las necesidades de mejoramiento de las capacidades laborales (brechas).

Como entidad dedicada a la salud, se ha priorizado con énfasis los temas vinculados alcance de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2017, para ello se trabajo cada acción de capacitación propuesta con las coordinaciones de los programas estratégicos, ya que los responsables conocen las diferentes deficiencias y/o dificultades ya que ellos centralizan todos los meses la información de las diferentes atención prestadas a la población asignada a nuestra jurisdicción de salud y reconocen las problemáticas del por qué no se llegan a las coberturas optimas.

Sobre la base del consolidado de las necesidades de capacitación que recopila todos los intereses de formación de los órganos y unidades de la Red, se verifico que cuenten con los siguientes criterios:

- Capacitaciones orientadas al logro de objetivos institucionales, en relación de las funciones de cada unidad orgánica.
- Capacitaciones orientadas como oportunidades de mejora.
- Denominación de la capacitación y presupuesto asignado.

Es por ello, que se han propuesto acciones de capacitación para que en un corto y mediano plazo puedan Incrementar las atenciones propuestas en la cartera de oferta de servicios de salud, que son actividades de las estrategias priorizadas como el Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades No transmisibles, Metaxenicas y zoonosis, Salud Bucal, Emergencias y desastre, y reducción de la mortalidad.

En cuanto a los conocimientos y habilidades técnicas u operativas se ha priorizado, los temas relacionados con diagnostico y configuración de pc, para las acciones de control gubernamental temas de auditoria a la información presupuestaria y normatividad de auditoria de la calidad en atención.

El trabajo de diagnostico de necesidades de capacitación se requirieron un total 34 acciones de capacitación de 15 son talleres y 19 cursos, todas de modalidad presencial, así mismo 32 acciones de capacitación son de manera interna que quiere decir que serán realizadas en nuestra institución y 02 acciones que será de manera externa que quiere decir fuera de la entidad.

Se adjunta matriz de diagnostico de necesidades de capacitación, en el anexo N°01

De conformidad a lo establecido en la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, el Comité de la Planificación conformado para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2017, priorizó las capacitaciones, teniendo como resultado la Matriz, que se adjunta como Anexo N°02 Matriz del Plan de Desarrollo de las personas – PDP 2017 y que fue validada mediante el Acta por el comité, con Anexo N°03 Acta de Validación del Comité de la Planificación de la Capacitación del PDP 2017.

7. Financiamiento

De las 34 acciones de capacitación que se requirieron en el diagnóstico de necesidades de capacitación solo 19 de ellas fueron priorizadas por el Comité de Planificación de la Capacitación y que fueron posible su financiamiento y cofinanciamiento, por los que a continuación se detalla el costo del PDP para el año 2017, por fuente de financiamiento recursos ordinarios –R.O y específica de gasto.

23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE ESCRITORIO	23.15.9999 OTROS BIENES	23.21.299 MOVILIDAD LOCAL	23.27.21 CONSULTORI A	23.27.31 PERSONA JURIDICA	23.27.32 PERSONA NATURAL	23.27.10.1 SEMINARIOS Y TALLERES	23.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS	TOTAL FINANCIAMIENTO POR R.O.
600,00	630,00	1.000,00	200,00	2.000,00	600,00	4.000,00	6.432,00	420,00	15.882,00

8. Ejecución del PDP.

La ejecución del PDP demanda el cumplimiento con el servicio de calidad que comprende desde los requerimientos, la selección de proveedores, implementación, seguimiento y monitoreo de la capacitación y las acciones que aseguren la participación de los servidores.

Solo se podrá ejecutar aquellas acciones de Capacitación previamente aprobadas en el PDP.

8.1 Lineamientos para ejecución de acuerdo a la modalidad de capacitación:

8.1.1 Capacitación Interna:

- El servidor beneficiario de la capacitación interna deberá de suscribir el anexo N°03 – Declaración Jurada de Compromiso de Capacitación Interna.
- El centro de costo, órgano o unidad orgánica o coordinación de programa de salud beneficiario, deberá de presentar el Informe detallado de la acción de capacitación realizada, la nomina de personas que aprobaron y fueron certificadas o aptos para la certificación, además deberá de adjuntar el formato Anexo N°05 – Matriz de Ejecución de PDP 2017.

8.1.2 Capacitación Externa:

- El servidor beneficiario de la capacitación interna deberá de suscribir el anexo N°04 – Declaración Jurada de Compromiso de Capacitación Externa.
- El centro de costo, órgano o unidad orgánica beneficiario de la capacitación, deberá de presentar al área de capacitación de la Unidad de Recursos Humanos, copia de la orden se servicio, copia fedateado del certificado o Diploma obtenido y copia de la boleta de autorización de permiso.

9. Evaluación del Plan

La evaluación del Plan nos va a permitir contrastar los resultados de las acciones de capacitación para realizar los posibles reajustes que contribuyan a cumplir con el desarrollo y ejecución al 100%.

La elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDP 2017, será realizado por la Unidad de Recursos Humanos o a que haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", así mismo emitirá informes trimestrales que detallen la ejecución de las capacitaciones descritas en el presente plan.

ANEXO 1

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO N°1 MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACION - DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBIR LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACION	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL
									De Aprendizaje	De Desempeño			
1	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	EVALUAR LAS CAPACIDADES PARA LA PLANIFICACION Y MONITOREO DEL MANEJO ALUCIDA VISUAL EN TERCERAS ETAPAS DE VIDA.	EVALUACION DE PACIENTES CON AGUDEZA VISUAL EN PRIMER NIVEL DE ATENCION.	TALLER	C	8	MEJORAR LA EVALUACION DE PACIENTES CON AGUDEZA VISUAL Y SU ADECUADO MANEJO DEL PERSONAL DE SALUD.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	50.00	
2	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	REALIZAR FORMACION SOBRE LA MEDICINA PRIMARIA PARA EL MANEJO DE PACIENTES CON HIPERTENSION ARTERIAL Y TOMA DE DECISIONES EN CASOS CLINICOS COMPLEJOS PARA HIPERTENSION ARTERIAL.	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE PACIENTES CON HIPERTENSION ARTERIAL Y TOMA CORRECTA DE LA PRESION ARTERIAL.	CURSO-TALLER	C	9	ESTABILIZAR LOS CRITERIOS DE DIAGNOSTICO Y TIPO DE LA TIA.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	50.00	
3	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS.	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS.	CURSO	B	9	ESTABILIZAR LOS CRITERIOS DE DIAGNOSTICO Y TIPO DE LA DIABETES MELLITUS.	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	50.00	
4	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCION EN SALUD EN ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR.	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y SU REGISTRO EN HISTORIA CLINICA.	TALLER	C	7	BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SEGUN SU NIVEL TECNICO DE ETAPA DE VIDA.	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	60.00	
5	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ODONTOLÓGICO EN LA ATENCION DE PACIENTES CON DEFICIENCIAS BUCALES IRREVERSIBLES.	ODONTOLOGIA EN TERAPIA PULPAR.	TALLER	C	9	MEJORAR LAS HABILIDADES PARA OFERTENAR TRATAMIENTOS ESTETIZANTES A NIVEL DE EE SS.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	83.00	
6	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VARIOS	REFORZAR LAS CAPACIDADES DEL DIAGNOSTICO Y MANEJO DE LA DIABETES GESTACIONAL.	DIABETES GESTACIONAL Y OTRAS PATOLOGIAS EN LA GESTACION.	CURSO	C	8	ACTUALIZAR EL DIAGNOSTICO Y MANEJO DE LA DIABETES GESTACIONAL.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	65.67	
7	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VARIOS	ACTUALIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LA GESTANTE.	ATENCION INTEGRAL REFERIDA A EMBARRAZO DEL PRIMER TRIMESTRE.	CURSO	C	8	REVISAR Y ACTUALIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LA GESTANTE Y SU RELACION CON LA COMUNIDAD.	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	65.67	
8	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VARIOS	REFORZAR LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL GINECOLOGO EN LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES EN CASOS DE EMERGENCIA OBSTETRICES.	PREVENIR SECUNDARIA EN CASOS DE EMERGENCIA OBSTETRICES.	CURSO-TALLER	C	8	MEJORAR LA TECNICA DE TOMA DE PAPANICOLAU EN MUJERES EN DATO FERTIL Y UNIFORME EN EL EFICIENTE DEL PERSONAL DE SALUD.	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	50.00	
9	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VARIOS	ACTUALIZAR EL MANEJO DURANTE LOS EPISODIOS DE DETECCION.	PREVENIR EN LA TRANSMISION VERTICAL.	CURSO	C	8	REVISAR Y ACTUALIZAR EL MANEJO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE Y SU PREVENCIÓN.	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	43.33	
10	MICRORED MALA, CHILCA, ASIA-COAYLLO, CUCULLI, OMAS-AYAVIRI, QUINCHES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VARIOS	PERSONAL DE LA SALUD BIOLÓGICA Y TÉCNICOS SANITARIOS RESPONSABLES DE LA ESTRATEGIA METABOLICA Y ZOOINOSIS.	ATENCION DE ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOOINOSIS.	CURSO	C	9	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE REALIZAN LAS ATENCIONES DE ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOOINOSIS.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	20.00	
11	OPCIMA DE CONTROL INTERNO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	NESTOR SANCIA TRILLO	DETERMINAR EL GRADO DE COMPLEJIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, MEDIANTE INFORMES DE AUDITORIA.	AUDITORIA A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA.	CURSO	D	6	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DE LA OPC EN MATERIA PRESUPUESTAL.	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	450.00	

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACION - DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBA LA FUNCION DEL ORGAN O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACION	RANKO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL
									De Aprendizaje	De Desempeño			
12	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	COMITÉ DE AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD DE LAS MICROREDES	NORMA TECNICA (28-MINSA) SERES VUZ "AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION"	TALLER	B	9		EVALUACION PERIODICA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y GUÍAS DE ATENCION EN EL REGISTRO DE LA HISTORIA CLINICA	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	16,6
13	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD QUE CUMPLE CON LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y EL VIDA	METODOLOGIA DE SEMINARIOS DE REGISTRO PARA PROMOCION DE LA ATENCION INTEGRAL	CURSO TALLER	C1	9		FORMAR FACILITADORES EN SESIONES DE METODIAS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA POBLACION VATERNOFANTAL MEDIANTE METODOLOGIA APRENDE HACIENDO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	40,08
14	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD QUE REALIZA EVALUACION NUTRICIONAL EN LAS ETAPAS DE VIDA	APLICACION DE LA TECNICA ANTROPOMETRICA EN LAS ETAPAS DE VIDA	CURSO TALLER	C1	9		FORTALECER COMPETENCIAS EN LA TECNICA ANTROPOMETRICA	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	27,28
15	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL PROFESIONAL QUE REALIZA ATENCION NUTRICIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO	APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TECNICA EN LA EVALUACION DE HEMOGLOBINA MEDIANTE HEMOGLOBINIMETRO PORTATIL	CURSO TALLER	C1	9		CAPACITAR A PROFESIONALES PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA MEDIANTE HEMOGLOBINIMETRO PORTATIL	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	452,00
16	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO	TRANSVERSAL	VARIOS	PROFESIONAL EN ENFERMERIA Y NUTRICION QUE REALIZA EVALUACION DE LA RACION EN ALIMENTOS	ATENCION DE LA TECNICA PARA EVALUACION DE LA RACION EN ALIMENTOS MEDIANTE LA TERCERA FOR 214 Y FICHA DE EVALUACION NUTRICIONAL EN SERVICIOS DE CIUDAD DIURNO	CURSO TALLER	C1	8		LOGRAR PROFESIONALES EN PRÁCTICAS DE INSPECCIONES Y VALORACION NUTRICIONAL DE LOS COMITES DE GESTION DEL PROGRAMA NUTRICIONAL COMUNITARIO	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	38,00
17	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD QUE REALIZA EVALUACION NUTRICIONAL EN LAS ETAPAS DE VIDA	VALORACION NUTRICIONAL EN ETAPAS DE VIDA MANEJO DE TABLAS DE VIDA	CURSO TALLER	C1	8		LOGRAR PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO DE TABLAS DE VALORACION NUTRICIONAL EN ETAPAS DE VIDA	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	30,00
18	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL PROFESIONAL QUE REALIZA ATENCION NUTRICIONAL EN ANOS Y GESTANTE	FORTALECIMIENTO SOBRE EL REGISTRO Y CONTROL DE CALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL ESTADO NUTRICIONAL	CURSO	C1	6		FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE EL ADECUADO REGISTRO DE FORMATO SIEM EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	12,00
19	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE LA EVALUACION NUTRICIONAL EN EL PACIENTE CONTIN	CORRECTO INGRESO DE DATOS EN EL REGISTRO DE FORMATO HAMBIC	CURSO	C1	6		FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE EL ADECUADO REGISTRO DE FORMATO DE DISTRIBUCION DE CANASTAS Y ATENCION AL PACIENTE DEL ECT	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	12,00
20	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y JEFE DE SES	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	CURSO	D	7		ELABORAR Y VALIDAR LOS DOCUMENTOS TECNICOS (PLANES DE CONTINGENCIAS DE OPERACIONES DE RESPUESTA ETC.)	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	116,67
21	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	CONDUCTORES Y VIGILANTES DE LOS EE SS	PRIMEROS AUXILIOS (COPY TRANSPORTE DE HERIDOS)	TALLER	D	9		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS DEL PERSONAL DE SALUD	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	23,33
22	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA-COAYLO, CACUL, OMAS AYAVRI, QUINCHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	CRUCE DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA CON EL AREA DE ESTADISTICA	TALLER	D	7		PERSONAL DE SALUD CAPACITADO PARA REALIZAR CORRECTAMENTE LOS INFORMES EPIDEMIOLOGICOS QUE SE REALIZAN DE FORMA MENSUAL	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	192,00

ANEXO Nº01: MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACION - DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION

N°	ORGANISMO UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBA LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO OBJETIVO DEL ORGANISMO UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PROXIMIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACION	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL
									De Aprendizaje	De Desempeño			
23	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	ACTUALIZACION EN EL LLEVAO DE FICHAS EPIDEMIOLOGICAS SEGUN NORMAS Y DIRECTIVAS EPIDEMIOLOGICAS	CURSO TALLER	0	9	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA EN LA ENFERMEDAD DE SALUD DE INFORMACION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	510,00	
24	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DEL ARVICULTIVO 1011 SP	CURSO	0	9	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRONICO EN LAS UNIDADES DE EPIDEMIOLOGIA DE LAS MICROREDES	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	224,00	
25	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	ELABORACION DE TABLA SITUACIONAL Y DEL ABIS	CURSO	0	8	PERSONAL RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA DE LAS MICROREDES ELABORAR CORRECTAMENTE EL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD DE SU COMUNIDAD	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	36,00	
26	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES NOTIFIABLES	CURSO	0	7	PERSONAL DE SALUD QUE REALICE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	98,00	
27	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	CURSO	0	7	PERSONAL DE SALUD QUE REALICE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	PRESENCIAL	V TRIMESTRE	48,00	
28	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL SERVICIO DE LABORATORIO (TECNOLOGOS MEDICOS Y TEC EN LABORATORIO)	CONTROL DE CALIDAD DE BASTILLOSORA	TALLER	0	9	PERSONAL DE SALUD QUE REALICE CONTROLES EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL AREA DE BASTILLOSORA	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	128,00	
29	MICRORED VALA, CHILCA, ASIA, COAYLLO, CUCULI, OMAS, AYAVIRI, QUICHES	TRANSVERSAL	VARIOS	PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL SERVICIO DE LABORATORIO (TECNOLOGOS MEDICOS Y TEC EN LABORATORIO)	CONTROL DE CALIDAD DEL AREA DE BIOQUIMICA	TALLER	0	9	PERSONAL DE SALUD QUE REALICE CONTROLES EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL AREA DE BIOQUIMICA	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	128,00	
30	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OSCAR CHUMPTAZ	PERSONAL A CARGO DEL AREA DE INFORMATICA Y RESPONSABLE DE REDES	REDES Y CONECTIVIDAD	CURSO	0	9	PERSONAL CAPACITADO PARA RESOLVER PROBLEMAS DE REDES	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	250,00	
31	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OSCAR CHUMPTAZ	PERSONAL A CARGO DEL AREA DE INFORMATICA Y RESPONSABLE DE REDES	WINDOWS SERVER 2012	CURSO	0	7	PERSONAL CAPACITADO PARA PROGRAMAR LOS SERVIDORES DE LOS SIS CHILCANAL	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	250,00	
32	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARLOS BELLO LEON	ESTADISTICO	PROGRAMACION EN PHP / MYSQL	CURSO	0	7	PERSONAL CAPACITADO EN PROGRAMACION PARA ALABIA INFORMACION ESTADISTICA	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	250,00	
33	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ARIBAL CLIMENTE ARIAS	ESTADISTICO	MICROSOFT POWER POINT	CURSO	0	7	PERSONAL COMPETENTE EN EL MANEJO DE MICROSOFT POWER POINT PARA PRESENTAR LOS INFORMES ESTADISTICOS	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	230,00	
34	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ARIBAL CLIMENTE ARIAS	SOPORTE TECNICO	DIAGNOSTICO CONFIGURACION DE PC	CURSO	0	9	PERSONAL CAPACITADO EN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMPUTO COMO SOPORTE TECNICO	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	500,00	

ANEXO 2

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2017

ANEXO N° 02 MATRIZ PDP 2017

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	30	E	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE HIPERTENSION ARTERIAL Y TOMA CORRECTA DE LA PRESION ARTERIAL	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	30,00	
2	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	30	E	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE PACIENTES CON DIABETES MELITOS.	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	46,87	
3	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	20	E	ODONTOPEDIATRIA EN TERAPIA PULPAR	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	63,36	
4	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VAR OS	30	E	ATENCION PRENATAL REENFOCADA E IMPORTANCIA DEL PLAN DE PARTO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	V TRIMESTRE	20,96	
5	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL (OBSTETRICES)	VAR OS	30	E	PREVENCION DE LA TRANSMISION VERTECAL	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	29,57	
6	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	35	E	NORMA TECNICA 323- MINSADIGEPRES V02 "AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION"	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	13,43	
7	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	25	E	METODOLOGIA DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA POBLACION MATERNO INFANTIL	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	25,20	
8	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	32	E	APLICACION DE LA TECNICA ANTROPOMETRICA EN LAS ETAPAS DE VIDA	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	20,94	
9	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	20	E	APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TECNICA EN DETERMINACION DE HEMOGLOBINA MEDIANTE EL METODOS DE LA TECNICA PARA EVALUACION DE LA RACION EN ALIMENTOS MEDIANTE LA FICHAS FOR 214 Y FICHA DE EVALUACION NUTRICIONAL EN SERVICIOS DE CUIDADO DEL NIÑO	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	44,00	
10	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	15	E	VALORACION NUTRICIONAL EN ETAPAS DE VIDA, MANEJO DE TABLAS OMS 2006	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	30,00	
11	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	20	E	FORTALECIMIENTO SOBRE EL REGISTRO Y CONTROL DE CALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL ESTADO NUTRICIONAL.	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	47,00	
12	M. GORRED MALA CHILCA AS A-CCAY-LLQ CUCULI-OMAS-AVAVRI, G-UINC-ES	TRANSVERSAL	VAR OS	25	E		FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	22,00	

ANEXO N° 02 MATRIZ PDP 2017

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
3	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	25	E	INGRESO DE DATOS EN EL REGISTRO DE FORMATO PATIBO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	22,00	
4	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	35	E	ATENCION EN ENFERMEDADES METAZOICAS Y ZOONOSIS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	20,00	
5	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	30	D	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FORMACION LABORAL	CURSO	3	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	66,67	
6	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	30	E	PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y TRANSPORTE DE HERIDOS	FORMACION LABORAL	TALLER	3	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	23,33	
7	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	16	E	ACTUALIZACION EN EL LLENADO DE FICHAS EPIDEMIOLOGICAS SEGUN NORMAS Y DIRECTIVAS EPIDEMIOLOGICAS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	3	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	37,50	
8	M. CORRED MALA CHILCA ASACCAVALLO CUCULI CHASAVAVIRI, G. INCHE	TRANSVERSAL	VARIOS	7	B	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DEL AFECTIVO NOTISP	FORMACION LABORAL	CURSO	3	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	26,00	
9	OFICINA DE INTELIGENCIA SANTARSA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ANIBA, CLEMENTE ARIAS ARIAS / DANIEL FRANCISCO SARE CUYA	2	G	DIAGNOSTICO Y CONFIGURACION DE PC	FORMACION LABORAL	CURSO	3	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	300,00	

ANEXO 3


**ACTA DE VALIDACION DEL COMITÉ DE LA PLANIFICACION DE LA
CAPACITACION DEL PDP 2017**

ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP 2017

Con fecha, 29 del mes de marzo del año 2017, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Dirección de Red de Salud Chilca Mala, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS - CHILCA MALA

CARLOS ALBERTO RUIZ MAGALLANES
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Responsable de la URRHH

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 - SBS - CHILCA MALA

Yisela Francisca Silva
MEDICO JEFE DE LA MICRO RED
ASIA UOAYLLO
C.M.P. 13557

Responsable del Órgano de Línea

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 - SBS - CHILCA MALA

Sra. Erika Juana Cueva Ramos
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUEST

Responsable de OPP

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CAPACITACION INTERNA



ANEXO N°04 - DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN INTERNA

En el distrito de, de fecha de de se suscribe la presente Declaración Jurada como parte de los requisitos para ejecutar la acción de capacitación programada en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizados 2017:

Elija el tipo **ESCRIBA LA DENOMINACION DE LA ACCION DE CAPACITACION**

Tipo y denominación de la acción de capacitación tal y como está planificado en el PDP 2017.

Periodo referencial:

Inicio	2017
Finalización	2017

Declaro tener conocimiento explícito y aceptación plena de los siguientes términos:

PRIMERO: Declaro que he sido autorizado para participar en la citada acción de capacitación.

SEGUNDO: Me comprometo a obtener la situación final de APROBADO, tras cumplir los requisitos académicos de la acción de capacitación y la asistencia mínima requerida. Así mismo, en caso de desistir de mi participación, me obligo a informar por escrito a mi inmediato superior sustentando documentalmente los motivos del desistimiento, con un plazo mínimo de 05 días calendario antes del inicio de la capacitación.

TERCERO: Me comprometo a aplicar las competencias adquiridas en la mejora de mis funciones y a permanecer en la entidad o devolver el íntegro de la capacitación o en su defecto remanente según corresponda de acuerdo a lo señalado en numeral 6.4.2.3 de la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE. Además, en caso de ser requerido por mi inmediato superior, efectuaré la réplica sobre el contenido y metodología de la acción de capacitación.

CUARTO: Declaro que el incumplimiento del presente compromiso me inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas, sin perjuicio de otras acciones administrativas que correspondan. Así mismo, autorizó el descuento por planilla del monto invertido por el Estado, en caso mi situación final resulte DESAPROBADO, salvo que pueda demostrar documentariamente la justificación que causó la desaprobación.



Cada uno de los participantes suscriben dan fe de lo declarado en la presente declaración jurada.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICION LABORAL	CARGO	DEPENDENCIA LABORAL	FIRMA

..... de de 2017

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CAPACITACION EXTERNA

ANEXO N°05 - DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN EXTERNA

El que suscribe.....
(Consignar Nombres y Apellidos completos)

Identificado con DNI N°....., en la condición de.....
(Nombrado, contratado 276, CAS)

Que laboro en..... con el cargo de.....
(Dependencia a la que pertenece) (Nombrado, contratado 276, CAS)

A fin de ser beneficiario de la acción de capacitación:.....
.....
(Tipo y denominación de la acción de capacitación tal y como está planificado en el PDP 2017)

Declaro tener conocimiento explícito y aceptación plena de los siguientes términos:

PRIMERO: Declaro que he sido autorizado para participar en la citada acción de capacitación.

SEGUNDO: Me comprometo a obtener la situación final de APROBADO, tras cumplir los requisitos académicos de la acción de capacitación y la asistencia mínima requerida. Así mismo, en caso de desistir de mi participación, me obligo a informar por escrito a mi inmediato superior sustentando documentalmente los motivos del desistimiento, con un plazo mínimo de 05 días calendario antes del inicio de la capacitación.

TERCERO: Me comprometo a aplicar las competencias adquiridas en la mejora de mis funciones y a permanecer en la entidad o devolver el íntegro de la capacitación o en su defecto remanente según corresponda de acuerdo a lo señalado en numeral 6.4.2.3 de la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE. Además, en caso de ser requerido por mi inmediato superior, efectuaré la réplica sobre el contenido y metodología de la acción de capacitación.

CUARTO: Declaro que el incumplimiento del presente compromiso me inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas, sin perjuicio de otras acciones administrativas que correspondan. Así mismo, autorizó el descuento por planilla del monto invertido por el Estado, en caso mi situación final resulte DESAPROBADO, salvo que pueda demostrar documentariamente la justificación que causó la desaprobación.

En señal de aceptación suscribo la presente declaración jurada.

San Antonio,..... de..... de 2017

.....
FIRMA
DNI N°.....

ANEXO 6

MATRIZ DE EJECUCION DEL PDP 2017.

U.E. 1291 SBS CHILCA MALA

ANEXO N° 06 MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PDP 2017

1. ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO DEL BENEFICIARIO	3. NOMBRE DEL BENEFICIARIO	4. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. CANTIDAD DE HORAS (Computadas en horas cronológicas)	8. FECHA DE INICIO	9. FECHA DE TÉRMINO	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN				15. PRESUPUESTO TOTAL	16. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	17. RUC DEL PROVEEDOR	18. ¿ESTABA PROGRAMADO EN EL PDP?	
										11. MONTO FINANCIADO POR LA ENTIDAD		12. ¿LA CAPACITACIÓN FUE COFINANCIADA?	13. MONTO COFINANCIADO					14. PRESUPUESTO DEL PROPIO SERVIDOR
										COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO							

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PDP

- 1) Órgano o Unidad Organizativa: Señalar el nombre del órgano o unidad organizativa en la que presta servicios el beneficiario de la Capacitación. Cuando la capacitación reusa a trabajadores de más de un (01) órgano o unidad organizativa colocar VARIOS.
- 2) Puesto: Indicar el nombre del puesto señalado en el instrumento de gestión que corresponda o el documento que establezca el vínculo contractual.
- 3) Nombre del Beneficiario: Indicar el nombre completo del servidor civil, cuando se trate de más de un (01) servidor colocar la palabra VARIAS.
- 4) Cantidad de Beneficiarios: Cuando la Acción de la Capacitación este dirigida a más de un beneficiario señalar la cantidad total.
- 5) Nombre de la Acción de Capacitación: Señalar la denominación de la capacitación.
- 6) Tipo de Acción de Capacitación: Señalar si se trata de un Curso, Taller, Conferencia, Diplomado, Pasantía, otros.
- 7) Cantidad de horas: Número de horas cronológicas que duro la capacitación. Cada hora cronológica tiene 60 minutos.
- 8) Fecha de inicio: Señalar la fecha en la que inició la Acción de Capacitación.
- 9) Fecha de término: Señalar la fecha en la que culminó la Acción de Capacitación.
- 10) Nivel de Evaluación: Señalar el nivel de evaluación: Reacción, Aprendizaje, Aplicación o Impacto.
- 11) Monto financiado por la entidad: Señalar el monto que invirtió la entidad en la Acción de Capacitación (señalar de forma desagregada los costos directos e indirectos).
- 12) ¿La capacitación fue cofinanciada?: En caso corresponda, señalar el nombre de la entidad que cofinanció la capacitación.
- 13) Monto Cofinanciado: Señalar el monto que asumió la entidad que cofinanció la Acción de Capacitación.
- 14) Presupuesto del servidor: En caso corresponda, señalar el monto que invirtió el mismo servidor beneficiario en la Acción de Capacitación (en caso se cuente con la información).
- 15) Presupuesto total: Señalar la suma de los presupuestos invertidos en la Acción de Capacitación.
- 16) Nombre o razón social del proveedor: Señalar el nombre o la razón social del proveedor.
- 17) RUC del proveedor: Colocar el número de RUC (Registro Único de Contribuyentes) del proveedor.
- 18) ¿Estaba programado en el PDP?: Si la Acción de Capacitación estaba programado en el PDP completar con SI, si la Acción de Capacitación no estaba programado en el PDP completar con NO.